

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 16
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 086 (30 AGO 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

AGOSTO 30 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himnos a la Republica de Colombia, Valle del Cauca y Cartago.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Intervención del invitado PROFESIONAL SEBASTIAN VARELA VARELA, Subsecretario del Deporte, Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.

Se dejó constancia en el acta de la sesión de la excusa presentada por los Honorables Concejales DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS, MARÍA AYDEE CORTÉS SERNA, LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ, ANGÉLICA LEÓN PULGARÍN, ADALBERTO MALDONADO GONZÁLEZ y HERNANDO MARÍN CANO. Dichos Cabildantes informaron oportunamente a la Secretaría de la Corporación sobre su imposibilidad de asistir a la presente sesión, aduciendo razones de salud que les impidieron participar en el desarrollo de la misma. La Corporación tomó nota de las excusas y procedió a registrarlas de manera oficial en el acta correspondiente.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 2 de 16
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (3 0 AGO 2025) 086		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración la aprobación del orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. Rápidamente se le concedió la palabra al invitado PROFESIONAL SEBASTIAN VARELA VARELA, Subsecretario del Deporte, Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, quien inició su intervención con un saludo especial a los Honorables Concejales, a los funcionarios de la Subsecretaría, a los deportistas de la escuela de ciclo montañismo, a su entrenador y a los padres de familia presentes. Resaltó la importancia social y comunitaria del deporte e informó que su exposición se enfocaría en los programas ejecutados con corte al mes de julio, estructurados en cuatro ejes principales:

- ✓ Escuelas Populares del Deporte.
- ✓ Juegos Intercolegiados.
- ✓ Actividades de promoción.
- ✓ Juegos Deportivos Departamentales.

Escuelas Populares del Deporte: El Subsecretario indicó que, para el año 2025, se destinaron 883 millones de pesos a la contratación de monitores y entrenadores, lo que representó un incremento significativo frente a vigencias anteriores, incluso en comparación con los años de pandemia. Este aumento permitió ampliar la cobertura en número de disciplinas, entrenadores y beneficiarios, alcanzando cerca de 3.000 participantes desde la primera infancia hasta la adolescencia. Preciso que la población entre 11 y 15 años constituía el núcleo principal, con alrededor de 1.435 beneficiarios. Señaló como reto la continuidad de los jóvenes mayores de 16 años, quienes en muchos casos se alejaban del proceso deportivo para priorizar sus estudios superiores. Ante ello, anunció la implementación de un proyecto piloto en convenio con el Batallón Vencedores, que abriría una escuela popular de fútbol dirigida a este grupo etario. Asimismo, informó que ya se adelantaban actividades en baloncesto y voleibol en horarios nocturnos en el Coliseo de La Isleta. En relación con las inquietudes planteadas en sesiones anteriores, aclaró que las vigencias futuras solo podían aplicarse en proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, educación, salud, agua potable y saneamiento básico, siempre que estuvieran inscritos en los bancos de proyectos.

Torneos y eventos deportivos locales: El Subsecretario destacó la realización del torneo semi profesional de baloncesto, liderado por el profesor Pablo Mosquera, con

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 16
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 086 (30 AGO 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

la participación de 24 equipos en ramas masculina y femenina. Se trató de un evento de alto nivel, con jugadores de selección Colombia, ex selección y deportistas internacionales. También informó sobre los torneos municipales de fútbol, en los que participaron 19 clubes de Cartago y tres invitados de municipios vecinos, generando un impacto deportivo y social positivo. En este contexto, se refirió al debate sobre la inclusión del recurso proveniente del tabaco, que asciende a aproximadamente 105 millones de pesos y tiene destinación específica para contratación de personal, eventos e implementación deportiva. Explicó que, con esta incorporación, el municipio podría ampliar la cobertura en actividades de fomento y masificación del deporte, motivo por el cual reiteró la importancia de esta discusión y anunció su presencia en la próxima sesión para acompañar el debate.

Juegos Intercolegiados: Señaló que los juegos intercolegiados eran uno de los pilares de la Subsecretaría. Informó que, luego de varios años de debilitamiento, el programa se fortaleció en 2025 con un presupuesto de 357 millones de pesos, de los cuales 250 millones fueron aportados por el municipio y 107 millones por una fundación aliada. Indico que, gracias a este esfuerzo, se logró un incremento del 522% en la participación frente a años anteriores, garantizando transporte, pólizas, implementación y escenarios deportivos. Destacó con orgullo que el 100% de las instituciones educativas públicas participaron en el programa, lo cual incrementó de manera significativa el número de estudiantes beneficiados. Asimismo, resaltó que este proceso motivaba el desarrollo de actividades inter clases, lideradas por docentes de educación física, quienes utilizaban el deporte como herramienta pedagógica para fortalecer asignaturas como matemáticas, biología o álgebra. Entre los logros del programa se incluyó la entrega de uniformes, implementación deportiva, transporte, refrigerios y pólizas de seguro para estudiantes y docentes de educación física, quienes además recibieron dotación e incentivos.

Programas de promoción y recreación: El Subsecretario resaltó la importancia de la ciclovía en el sector del SOR, iniciativa de hábitos y estilos de vida saludable impulsada con la participación de la H C SANDRA ALZATE como ponente. Explicó que este evento, realizado cada domingo, congregaba a cerca de 3.500 personas, generando espacios de recreación, actividad física e integración comunitaria. De igual forma, destacó el programa “Deporte en tu barrio”, que realizó ocho jornadas durante el año (una en cada comuna y una en zona rural), beneficiando aproximadamente a 800 niños y sus familias. Dicho programa se complementó con escuelas de padres, actividades físicas y recreativas, fortaleciendo lazos familiares y comunitarios.

Juegos Deportivos Departamentales: El último tema abordado correspondió a los Juegos Departamentales, realizados en Guacarí, El Cerrito, Palmira y Cali, con un

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 4 de 16
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 086 (30 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

presupuesto total de 228 millones de pesos (92 millones asignados en 2024 y 114 millones en 2025). Se explicó que, aunque los juegos debían realizarse el año anterior, fueron aplazados por Indervalle, lo que generó cambios en las categorías, ajustes en la preparación y dificultades logísticas. La delegación de Cartago estuvo conformada por 210 deportistas, a quienes se garantizó implementación de calidad, transporte y apoyo integral. Se resaltó el acompañamiento de los padres de familia, quienes participaron activamente en el proceso, especialmente en la entrega de uniformes y el abanderamiento. En resultados, la delegación obtuvo nueve medallas de oro, principalmente en pesas y hapkido, aunque se habían proyectado entre 18 y 23. El funcionario señaló que factores como el cambio de categorías, el desgaste físico de algunos atletas y las condiciones competitivas afectaron el rendimiento, pero que la experiencia adquirida sería clave para mejorar en próximas ediciones. Planteó como meta fortalecer deportes de proyección como pesas, hapkido, ciclismo, patinaje y atletismo, además de incorporar nuevas disciplinas como el baile deportivo, que recientemente otorgó siete medallas de oro a otro municipio, y recuperar deportes tradicionales como tejo y billar. Subrayó que el deporte no debía evaluarse únicamente por medallas, sino también por su impacto social, al contribuir a la prevención de la violencia, la inclusión de poblaciones vulnerables, la promoción de hábitos saludables y el fortalecimiento del tejido comunitario. Finalmente, el Subsecretario informó que durante el año se habían beneficiado más de 10.000 personas, con una inversión cercana a 2.800 millones de pesos, de los cuales ya se habían ejecutado alrededor de 2.200 millones. Se llevaron a cabo eventos de talla regional y nacional, como la Vuelta al Valle, torneos de baloncesto 3x3, campeonatos de voleibol e interligas. Concluyó haciendo un llamado a los Honorables Concejales para continuar apoyando la gestión deportiva, destacando que el deporte transforma vidas, une comunidades y contribuye a la construcción de una Cartago más deportiva.

Consecutivamente el Segundo Vicepresidente de la Corporación indicó la disposición cómo se escribieron los Honorables Concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra al H C MAURICIO MOLINA ARANGO, quien inició su intervención saludando a los presentes en el recinto. Expresó que solicitó intervenir de primero debido a que debía retirarse a una cita médica. En primer lugar, felicitó al Subsecretario SEBASTIÁN VARELA por la labor que desempeñaba al frente de la dependencia, destacando su disposición permanente para atender las solicitudes y resolver las inquietudes planteadas. Seguidamente, señaló que en la exposición se había mencionado la dificultad de permanencia de los jóvenes alrededor de los 18 años, por lo cual preguntó qué actividades o intervenciones adelantaba la Subsecretaría en articulación con las universidades del municipio. Indicó que, desde

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 5 de 16
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 086 (30 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

el Concejo Municipal, varios Concejales cursaban estudios universitarios y podrían aportar ideas para fortalecer el trabajo en este ámbito. Así mismo, manifestó interés en conocer si los niños y niñas que participaban en las escuelas deportivas estaban siendo caracterizados y qué medidas adoptaba la Subsecretaría frente a los casos de deserción o abandono de estas prácticas. Finalmente, aprovechó para resaltar una noticia conocida esa mañana, en la cual se informó sobre la designación del Cartagüense por adopción ÓSCAR FIGUEROA, medallista olímpico, como Secretario General del Ministerio del Deporte. Recordó con orgullo que FIGUEROA había estudiado en las instituciones educativas Ciudad Cartago y Normal Superior, y que en el año 2016 le había entregado a Colombia una medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro. El reitero las felicitaciones a ÓSCAR FIGUEROA, a su madre, DOÑA ARMELINDA, residente en la ciudad, y le auguró éxitos y bendiciones en esta nueva etapa, destacando que su nombramiento era motivo de orgullo para Cartago y para el país.

Se le concedió la palabra al H c ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien inició su intervención saludando a los presentes en la Corporación. Expresó, en primer lugar, su reconocimiento al Subsecretario SEBASTIÁN VARELA por su don de gentes, disposición, voluntad y permanente atención a los llamados realizados desde diferentes sectores frente a los servicios de su dependencia. Manifestó que en los Juegos Departamentales se habían alcanzado logros importantes gracias a la participación de los deportistas y al compromiso de los entrenadores, quienes aportaron con pasión y dedicación a los procesos deportivos. Sin embargo, señaló que, de acuerdo con la información reportada por Intervalle, era necesario que Cartago volviera a posicionarse dentro de los primeros lugares del medallero en estas justas. Preciso que, según esta fuente, en el año 2015 el municipio había alcanzado 29 medallas de oro; en 2017 se habían logrado resultados significativos en disciplinas como taekwondo y tiro con arco; mientras que en la más reciente participación la cifra había disminuido a nueve medallas, ocupando el puesto 12, situación que solicitó fuera validada por el Subsecretario. Aclaró que no se trataba de desconocer los logros alcanzados, sino de aprovechar las fortalezas, proyecciones, habilidades y competencias existentes para fortalecer los procesos de preparación. Señaló que, además del tiempo de entrenamiento, los deportistas requerían el apoyo de un equipo interdisciplinario que acompañara integralmente su formación, complementando así la labor que realizaban los entrenadores. Insistió en que los procesos deportivos no se consolidaban en un corto plazo, sino que requerían continuidad y preparación a largo término para enfrentar con éxito este tipo de competencias. Finalmente, reiteró su reconocimiento a los logros obtenidos y a la disposición del Subsecretario en su gestión, resaltando la importancia de avanzar en la conformación de un equipo interdisciplinario que fortaleciera la preparación de los deportistas Cartagüenses.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 6 de 16
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 086 (30 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien inició su intervención saludando a los asistentes. A continuación, manifestó que, una vez finalizados los Juegos Departamentales, era fundamental que el Concejo contara con un informe detallado de la gestión adelantada por la Subsecretaría del Deporte en cabeza del Subsecretario SEBASTIÁN VARELA. Expresó que sus observaciones no tenían un carácter personal, ya que reconocía en el funcionario a un profesional competente y con cualidades humanas destacables; sin embargo, señaló que existían múltiples aspectos dentro de la Subsecretaría que le generaban gran preocupación. En ese sentido, cuestionó si esta dependencia se estaba convirtiendo en un fortín político y burocrático de determinados actores, dado que, a su juicio, los resultados obtenidos no reflejaban el esfuerzo ni la inversión realizada e indicó que los resultados de Cartago en los Juegos Departamentales habían sido motivo de tristeza y preocupación para la ciudadanía, especialmente teniendo en cuenta que la actual administración, en cabeza del señor Alcalde y de quienes lo acompañaban en campaña, se había presentado como abanderada del deporte. Subrayó que, pese a esos compromisos, hoy no se evidenciaban logros acordes con las expectativas, e incluso municipios más pequeños y con menos recursos deportivos estaban obteniendo mejores resultados que Cartago. Enfatizó que, si bien el deporte era una herramienta fundamental de inclusión social y prevención de problemáticas como la violencia y las adicciones, también debía medirse en resultados deportivos y medallería, pues era desalentador que la ciudad no reflejara su potencial en estos escenarios. Preciso que los deportistas no debían ser responsabilizados por las bajas cifras de medallas, ni atribuir la situación a factores como la desmotivación, el desgaste físico o las edades de competencia, sino que era necesario revisar de fondo lo que estaba ocurriendo en la Subsecretaría. En ese sentido, cuestionó si la contratación en esta dependencia respondía realmente a las necesidades del sector deportivo. Indicó que, según la información recibida, existían alrededor de 19 disciplinas deportivas en el municipio, cada una con un monitor, pero que el número de contratados ascendía a cerca de 57 personas, lo cual requería una explicación detallada sobre su labor, funciones y resultados. Reiteró que los monitores deportivos no podían ser contratados de manera tardía, como solía ocurrir en los meses de mayo a septiembre, pues esto interrumpía los procesos de formación y desmotivaba tanto a entrenadores como a deportistas. Insistió en que la contratación debía iniciarse desde el mes de enero y planteó que se explorara la posibilidad de hacerlo a través de vigencias futuras, ya fueran ordinarias o excepcionales. Señaló que, de acuerdo con la normatividad, estas podían aplicarse en sectores como la infraestructura, la salud y la educación, y resaltó que la Subsecretaría del Deporte se encontraba adscrita a la Secretaría de Educación, lo cual permitiría sustentar esta figura. Argumentó que, de esta manera, no solo se garantizaría la continuidad de los procesos, sino también una mejora en las condiciones salariales y prestacionales

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 7 de 16
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 086 (30 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

de los monitores, quienes cumplían una labor esencial para la ciudad. Manifestó su preocupación al señalar que resultaba desalentador observar cómo, en materia de servicios públicos, se destinaban \$ 300 millones de pesos que debían ser invertidos en el fomento deportivo, utilizándose en gastos que consideró propios del funcionamiento de la Administración Municipal. Reiteró la necesidad de buscar alternativas para que dichos pagos fueran asumidos como gastos de funcionamiento por parte del gobierno local y no se afectaran los recursos destinados al deporte. Destacó la importancia de que el municipio generara incentivos relacionados con las dotaciones a las escuelas y colegios. No obstante, expresó la inquietud de conocer con mayor precisión qué tipo de dotaciones se habían entregado, cuántas, a quiénes habían beneficiado, cuáles habían sido las escuelas deportivas favorecidas y bajo qué criterios de selección se habían otorgado. Preguntó además cuál había sido el costo total de esta inversión y cuál era su verdadero impacto en el sector deportivo. En cuanto a la compra de un tractor, señaló que existía una gran duda sobre si la adquisición había sido realizada directamente por el municipio. Indicó que dicho tractor, que inicialmente se habría destinado para el mantenimiento del estadio, dejó de cumplir esa función después de unas primeras intervenciones, ya que fue retirado y no regresó. Como consecuencia, se perdió el proceso de adecuación de la cancha, recurriéndose nuevamente al uso de guadañas, lo cual consideró inadecuado para la grama del estadio. Solicitó claridad sobre la propiedad del tractor y las razones por las cuales no se estaba cumpliendo con el fin para el cual había sido adquirido. También llamó la atención sobre el deficiente estado de mantenimiento de varios escenarios deportivos de la ciudad. Indicó que no se evidenciaban avances ni proyecciones claras en esta materia y cuestionó la inversión que se estaba realizando en infraestructura deportiva. Recordó que Cartago contaba con representación importante a nivel nacional en el sector deportivo, incluyendo a una ministra Cartagüena y a un subsecretario oriundo de la ciudad en el Ministerio del Deporte, y se preguntó por qué no se aprovechaban dichas conexiones para atraer mayor inversión. Finalmente, expresó su preocupación al afirmar que, según la información recibida, no existían proyectos radicados ante el Ministerio del Deporte ni ante el gobierno nacional para gestionar recursos que permitieran materializar las promesas de ciudadelas deportivas y grandes complejos deportivos anunciados por el alcalde. Enfatizó que, sin estos proyectos, difícilmente se lograría convertir en realidad el sueño de los Cartagüenos de contar con una infraestructura deportiva sólida, quedando nuevamente en meras expectativas incumplidas.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien inició saludando a los asistentes y ofreciendo una cordial bienvenida a la Subsecretaría del Deporte, a los entrenadores, a los jóvenes deportistas, a los ciudadanos presentes en las barras, al equipo administrativo de la Subsecretaría y a quienes seguían la sesión

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 8 de 16
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (3 0 AGO 2025) 086		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

a través de los medios de comunicación. Resaltó que la presencia del Subsecretario del Deporte en la Corporación constituía una muestra de respeto hacia el Concejo, señalando que esta era una de las sesiones más esperadas, en razón de la preocupación generada por la reciente participación del municipio en los Juegos Deportivos Departamentales. Manifestó que los resultados obtenidos debían ser analizados con una metodología distinta y consideró necesario hacer un llamado de atención tanto al Subsecretario como a su equipo de trabajo, excluyendo de este señalamiento a los entrenadores, cuya labor reconoció y valoró. Indicó que la principal dificultad en materia deportiva radicaba en la demora de la contratación, lo cual limitaba los resultados, ya que de los 12 meses del año los entrenadores apenas eran contratados por 6 o 7 meses. Agregó que esta situación debía corregirse y solicitó al Subsecretario claridad sobre el número de personas que integraban la dependencia, dado que los resultados recientes ubicaron a Cartago en la posición número 12, lo que resultaba desalentador en comparación con años anteriores, cuando el municipio ocupaba los primeros lugares con un número considerable de medallas. Subrayó que esta situación era aún más preocupante, teniendo en cuenta que actualmente la Subsecretaría contaba con uno de los presupuestos más altos de su historia. Consideró necesario definir con claridad los objetivos de dicha dependencia, ya fuera el fomento deportivo recreativo o la competencia de alto rendimiento, de modo que el mensaje a la ciudadanía resultara coherente. Destacó que deportes como las pesas y el bádminton habían mantenido el prestigio de la ciudad, este último como disciplina emergente que requería mayor proyección e inversión. Asimismo, exaltó la labor de numerosos docentes que, aun sin recibir ingresos por parte de la administración municipal, promovían el deporte en distintos sectores de la ciudad y obtenían logros significativos, contribuyendo a la formación de niños y jóvenes. Señaló que era necesario revisar las estrategias de captación de talentos deportivos en todos los barrios, sin limitar la selección a quienes pertenecieran a clubes privados, pues muchos jóvenes con talento carecían de los recursos para vincularse a estas organizaciones. Enfatizó la importancia de fortalecer los procesos de fogueo de los deportistas, recordando que actualmente los recursos para este fin eran insuficientes. Felicitó a los entrenadores que, mediante rifas, ventas y otras actividades, lograban financiar la participación de sus deportistas en competencias externas. Sugirió que se destinaran recursos de la tasa del deporte para apoyar estos procesos. Resaltó, además, el potencial de Cartago para convertirse en capital deportiva del norte del Valle y en un destino turístico deportivo, destacando experiencias como el torneo de baloncesto y la pista de BMX, que habían atraído delegaciones de diferentes regiones y generado impacto económico y social. Invitó a la administración a preparar a la ciudad para recibir este tipo de eventos, con una adecuada promoción y organización, de manera que trascendiera más allá de la simple cobertura mediática. En ese orden de ideas propuso fomentar nuevamente los juegos inter clases en las instituciones

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 16
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (30 AGO 2025) 086	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

educativas, como una forma de dinamizar la práctica deportiva en los colegios, así como reinstaurar el reconocimiento al "Deportista del Año", con el fin de motivar a los jóvenes a mostrar sus logros. Recordó también la importancia de rescatar disciplinas tradicionales como el tejo, solicitando que se devolviera a los practicantes el espacio que antes ocupaban en el coliseo de la calle 20. Finalmente, se refirió al tema de la ciclovía, sobre la cual manifestó que debía fortalecerse su organización y gestión, dado que había evidenciado deficiencias en su implementación. Recordó que este espacio, impulsado por la H c SANDRA ALZATE con el apoyo de otros cabildantes, constituía un logro importante de la administración y debía potenciarse como un escenario de encuentro familiar y comunitario.

Se le concedió la palabra al H c ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien manifestó que deseaba complementar algunos aspectos que se le habían escapado en su primera intervención, los cuales no eran temas nuevos, pues ya habían sido tratados en sesiones anteriores, pero consideraba pertinente retomarlos para conocer qué avances se habían logrado al respecto. Explicó que su reflexión giraba en torno al análisis entre la masificación del deporte y el alto rendimiento. Señaló que, a partir de los resultados obtenidos recientemente en los Juegos Departamentales, podían surgir diversas conclusiones y alternativas, pero que al sintetizar lo expuesto en su primera participación era evidente la necesidad de revisar si hacía falta un mayor esfuerzo para reforzar y fortalecer el alto rendimiento. Destacó que la masificación del deporte tenía un enorme valor social, pues acercaba la práctica deportiva a las comunidades y permitía descentralizarla en las distintas comunas del municipio, generando inclusión y bienestar. Sin embargo, consideró que fortalecer el alto rendimiento era clave para preparar a los deportistas locales con miras a obtener resultados exitosos en los próximos juegos departamentales y en futuros eventos deportivos. Además, subrayó que esta estrategia permitiría recuperar la fortaleza deportiva que históricamente había caracterizado a la ciudad. Advirtió que, en la actualidad, Cartago debía enfrentarse no solo a deportistas de nivel departamental, sino también a atletas élite de nivel nacional. Preciso que dentro del deporte también existía la categoría recreativa, y puntualizó que, si bien esta era importante, los resultados en competencias de gran exigencia no podían depender únicamente de deportistas formados en escenarios recreativos, ya que no contaban con las mismas condiciones ni procesos de preparación. Aclaró que su planteamiento no implicaba restar valor a la masificación, sino reconocer que cada categoría tenía un proceso deportivo diferente que debía ser atendido y fortalecido en equilibrio. Seguidamente recordó que en una sesión anterior ya se había planteado la importancia de establecer una clasificación o categorización para quienes ejercían funciones en la formación deportiva. Señaló que debía existir una diferenciación clara entre entrenadores con

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 10 de 16
	ACTA NÚMERO 086 (30 AGO 2025)		CÓDIGO: DE.FO.012
			FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

experiencia y formación específica, los monitores y los masificadores, de modo que la remuneración y el reconocimiento se ajustaran a las competencias y responsabilidades de cada uno. Finalmente, solicitó al Subsecretario de Deporte ampliar la información sobre el apoyo y el fortalecimiento que se estaba brindando a los deportistas de alto rendimiento, especialmente en el marco de los resultados obtenidos en los juegos departamentales y frente a la proyección que se tenía con los monitores. Concluyó señalando que para que el sistema deportivo funcionara adecuadamente debía existir un equilibrio entre todos los actores, resaltando que tanto los deportistas, quienes representaban al municipio en escenarios competitivos, como los monitores y entrenadores, eran fundamentales en este proceso de fortalecimiento deportivo.

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien inició saludando a todos los concurrentes. Seguidamente expresó que no pretendía profundizar en las discusiones ya planteadas, dado que la mayoría de los temas habían sido abordados, pero sí consideraba pertinente hacer énfasis en tres aspectos que habían sido una constante en sus intervenciones, no solo en la actualidad sino desde tiempo atrás, pues había insistido en ellos de manera reiterada desde el año anterior. El primer aspecto que mencionó fue el relacionado con los escenarios deportivos. Señaló que en la ciudad existía un déficit de espacios adecuados para la práctica de diferentes disciplinas, lo cual generaba cruces de horarios y limitaciones para los deportistas, tanto recreativos como de alto rendimiento. Explicó que, mientras el deporte recreativo requería condiciones básicas, la práctica competitiva necesitaba escenarios con especificaciones técnicas más rigurosas. En ese sentido, recordó que ya había insistido en la necesidad de identificar y habilitar zonas con condiciones físicas favorables, que pudieran adaptarse con inversiones mínimas o con apoyo mancomunado entre sectores públicos y privados, considerando que actualmente existía un auge deportivo y empresarial que podía favorecer tales procesos. El segundo tema que resaltó fue el de los procesos deportivos. Manifestó que sin un proceso estructurado resultaba imposible alcanzar buenos resultados en competencias, y que el talento por sí solo no garantizaba rendimiento. Indicó que la preparación debía incluir continuidad en la labor de los instructores, estabilidad en los procesos y provisión de recursos mínimos que permitieran a los deportistas responder con calidad en los escenarios de competencia. Reiteró que esta idea ya había sido expuesta en múltiples sesiones anteriores. El tercer punto, que calificó como una inquietud personal, estuvo relacionado con la recreación barrial. Planteó que la administración municipal debía garantizar espacios básicos para este tipo de actividades, pues de lo contrario eran ocupados por personas sin idoneidad, muchas veces promovidas por intereses politiqueros o demagógicos. Señaló que era importante conocer con claridad cuál era la planta de la Subsecretaría de Deporte, qué barrios estaban

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 11 de 16
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (3 0 AGO 2025) 086		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

siendo atendidos, cuál era el modo operativo de los instructores y cómo funcionaban actividades como las rumbaterapias. Explicó que, al no ser cubiertos por la administración, esos espacios eran ocupados por actores sin formación adecuada, lo que generaba conflictos con las juntas de acción comunal, con padres de familia o con líderes de los sectores. En contraste, insistió en que los monitores designados por la administración sí debían contar con la preparación y lineamientos necesarios para garantizar procesos comunitarios responsables y evitar que se desprestigiara la gestión institucional. Advirtió que ya se habían presentado casos en los que algunas personas, sin tener relación con la administración, habían llegado a amenazar a las comunidades con supuestos respaldos políticos, situación que calificó como inaceptable. Expresó que este tipo de prácticas debilitaba la confianza ciudadana y generaba percepciones negativas frente al papel de la subsecretaría, cuando en realidad esta no tenía conocimiento de tales actuaciones. Finalmente, reiteró que su intervención buscaba dejar planteados estos puntos, reconociendo el esfuerzo del Subsecretario al atender de manera directa las inquietudes de los concejales. Concluyó expresando que, aunque en esta ocasión no fue tan confrontativo debido a quebrantos de salud, en anteriores sesiones sí había sostenido discusiones amplias sobre estos mismos temas.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien inició saludando a todos los presentes en el recinto. Expresó que el tema tratado en la sesión resultaba de suma importancia para la transformación real de la sociedad, ya que el deporte, además de fomentar la unión, la disciplina, el compañerismo y el amor, contribuía a la salud de quienes lo practicaban y generaba proyectos de vida. Manifestó que, frente a problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas, la convivencia y la seguridad ciudadana, los mecanismos más efectivos para contrarrestarlas debían iniciarse con los niños, niñas y jóvenes, a través del deporte, la educación y la recreación. Señaló que el municipio de Cartago se había quedado corto en materia deportiva, principalmente por la ausencia de una estructura administrativa fuerte que respondiera a las necesidades de la ciudad. A su juicio, en lugar de una subsecretaría debía existir una Secretaría de Deporte o incluso un Instituto de Deporte, ya que los recursos actuales eran insuficientes. Explicó que una subsecretaría dependía de otra secretaría y se limitaba a coordinar aspectos administrativos, sin tener capacidad para generar un verdadero impacto en las políticas públicas, programas y proyectos. Por ello, hizo un llamado al alcalde municipal a dar prioridad al deporte dentro de la reestructuración administrativa, al igual que a la educación, a la creación de una secretaría de la mujer y equidad de género, y al fortalecimiento de la Secretaría de Desarrollo Social. Seguidamente reconoció que el profesional Sebastián Varela trabajaba con esfuerzo pese a las limitaciones presupuestales, e incluso había tenido que destinar recursos para el pago de servicios públicos que deberían invertirse en la mejora de escenarios

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 12 de 16
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 086 (30 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

deportivos y en la retribución de los monitores. Manifestó que los contratos de prestación de servicios de estos profesionales eran muy bajos y que, además de las múltiples deducciones, terminaban percibiendo ingresos que consideraba injustos y desmotivante. Solicitó a la Secretaría de Hacienda estudiar alternativas que permitieran mejorar sus condiciones. Recordó también el caso de la pista internacional de BMX ubicada en la vía Cartago – Ansermanuevo, una obra ejecutada por la Gobernación del Valle del Cauca y posteriormente entregada a la administración municipal. Explicó que, pese a su gran potencial, no podía aprovecharse plenamente porque carecía de luminarias y baños, lo que impedía realizar actividades después de las cinco de la tarde y limitaba la posibilidad de acoger torneos departamentales o nacionales. Destacó la participación de niños y jóvenes Cartagüños que habían representado al municipio en campeonatos mundiales de BMX y solicitó gestionar soluciones para fortalecer ese escenario deportivo, ya fuera mediante la instalación de luminarias, baños portátiles u otras alternativas que permitieran aprovecharlo en beneficio de la ciudad. Asimismo, hizo referencia a la ciclovía, destacando que era autora del Acuerdo Municipal 007 de 2023, mediante el cual se reactivaron las vías activas y saludables. Explicó que dicho acuerdo estipulaba la obligación de garantizar estas jornadas en el municipio, al considerarlas espacios de integración familiar, recreación, deporte y esparcimiento. Subrayó que, con una adecuada organización, las distintas secretarías podrían aprovecharlas para desarrollar programas, caracterizar comunidades y cumplir con metas del plan de desarrollo. Solicitó que la administración municipal fortaleciera estas actividades, con mayor acompañamiento institucional y participación de entidades como el Ejército y la Policía Nacional. Por otra parte, resaltó la disposición del Subsecretario Varela para apoyar a los clubes deportivos, aunque advirtió que los escenarios disponibles eran deficientes. Relató como ejemplo el caso de un campeonato de fútbol femenino en el que, debido a un fuerte aguacero, no se pudo utilizar el polideportivo Los Ángeles ni el coliseo de la 20, y finalmente fue necesario acudir a un escenario privado con cubierta, lo que evidenciaba la carencia de infraestructura adecuada en la ciudad. En ese sentido, instó a inscribir proyectos en el banco de proyectos, gestionar ante el Ministerio del Deporte y buscar cofinanciación nacional para mejorar los escenarios deportivos, ya que con recursos propios era imposible cubrir todas las necesidades. Finalmente, preguntó por la situación del estadio municipal, señalando que presentaba daños en una de sus paredes y que no debía dejarse perder. Recordó que en el pasado había sido escenario de grandes encuentros deportivos, como los de la Alianza Cartago, que convocaban masivamente a la ciudadanía. Afirmó que el estadio era un escenario valioso y emblemático que debía conservarse y fortalecerse, en coherencia con la aspiración de que Cartago se consolidara como capital del norte del Valle. Concluyó su intervención reiterando la importancia de atender estas

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 13 de 16
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 086 (30 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

problemáticas y resaltando la disposición del Subsecretario de Deporte para apoyar a la comunidad deportiva a pesar de las limitaciones existentes.

Seguidamente, intervino el PROFESIONAL SEBASTIÁN VARELA, Subsecretario del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. Inició agradeciendo a los Concejales y manifestó que consideraba muy valiosos estos espacios de debate, pues según indicó el deporte debía asumirse como un compromiso colectivo. Expresó que, al igual que lo había señalado la H C SANDRA ALZATE, los debates resultaban fundamentales porque no solo evidenciaban inconformidades, sino que también abrían la posibilidad de construir y generar procesos de mejora frente a las inquietudes planteadas. Explicó que coincidía en la importancia de avanzar en una institucionalidad más sólida para el deporte, ya fuera mediante la creación de un instituto o una secretaría, y señaló que este debía ser un análisis técnico y deportivo. Preciso que, en su criterio, la figura de secretaría resultaría más conveniente, puesto que en algunos municipios los institutos habían presentado dificultades administrativas y financieras. En relación con las intervenciones de los concejales, destacó lo señalado por el concejal Mauricio Molina acerca de los deportistas mayores de 18 años y de las universidades. Indicó que se realizaban campeonatos interuniversitarios con varias instituciones, que se prestaban escenarios deportivos y que se venía trabajando de manera articulada con la Universidad del Valle a través del área de Bienestar Universitario, en disciplinas como baloncesto, judo, voleibol y ajedrez. Sobre la preocupación expresada en torno al abandono de algunos deportistas, explicó que, en convenio con la Universidad Cooperativa y con el apoyo de practicantes de psicología, se había conformado un equipo de seguimiento y caracterización de los jóvenes, con el fin de identificar las causas de deserción y brindar acompañamiento. En cuanto a la gestión con el Ministerio del Deporte, recordó que había acompañado a la ministra en su visita a la ciudad, ocasión en la que se lograron presentar dos proyectos. Aclaró que, si bien históricamente no existían antecedentes de proyectos de infraestructura deportiva radicados directamente por el municipio, sí se habían gestionado iniciativas como las jornadas deportivas complementarias, destinadas a suplir la falta de docentes de educación física en instituciones educativas. Asimismo, informó que se había trabajado en la identificación de nuevos talentos en disciplinas como atletismo, ciclismo, patinaje y pesas, con el fin de diversificar la representación deportiva y no depender exclusivamente de modalidades como halterofilia o taekwondo. El subsecretario reconoció que el presupuesto nacional destinado al alto rendimiento había sufrido una reducción significativa, lo cual limitaba el apoyo a salidas deportivas y a federaciones, pero precisó que se había coordinado con la Secretaría de Infraestructura Municipal la caracterización de los escenarios deportivos para priorizar proyectos de mantenimiento, remodelación y cubiertas. En cuanto al estadio municipal y a la pista de BMX, explicó que ambos escenarios se

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 14 de 16
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 086 (30 AGO 2025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

encontraban en la agenda de trabajo con Intervalle. Señaló que en la pista de BMX ya se había asumido el compromiso de gestionar baños e iluminación, mientras que en el estadio se proyectaba avanzar en estudios y diseños, los cuales podrían tener un costo cercano a los 950 millones de pesos, con una inversión final estimada en alrededor de 50.000 millones de pesos, dado que, aunque el campo de juego se encontraba en buenas condiciones, la infraestructura requería remodelaciones profundas para cumplir con estándares modernos. Resaltó que estos avances dependían en gran medida de la priorización en los presupuestos departamentales y nacionales, y agregó que la gobernadora había manifestado la disposición de incluirlos dentro de las necesidades urgentes, aunque el déficit presupuestal hacía difícil su pronta materialización. Respecto a la participación de Cartago en los Juegos Departamentales, el subsecretario reconoció que los resultados no habían sido los esperados y que el municipio había quedado relegado en el medallero, principalmente por la ausencia de logros en disciplinas que históricamente habían aportado medallas. Subrayó que en ningún momento se trataba de responsabilizar a los deportistas ni a los entrenadores, sino de reconocer que existían factores externos e internos que habían incidido negativamente en el desempeño. Explicó que el municipio había estado a pocas medallas de alcanzar mejores posiciones, pero que factores como la edad de los competidores, la planificación de los entrenamientos y situaciones propias de la competencia habían afectado los resultados. Recordó experiencias pasadas en las que, pese a contar con selecciones muy competitivas, los desenlaces se habían definido en penales o por detalles mínimos. Enfatizó que su propósito era reconocer las dificultades, asumir la responsabilidad institucional y continuar trabajando con los entrenadores, deportistas y profesionales que integraban el equipo local, con el objetivo de fortalecer los procesos de formación, participación y alto rendimiento de cara a futuros certámenes. Reiteró que el deporte no debía medirse únicamente en términos de medallas, sino que debía ser valorado también como un instrumento de transformación social, de prevención de la violencia, de fortalecimiento del tejido comunitario y de promoción de hábitos de vida saludables. El Subsecretario continuó su intervención señalando que esperaba que, en los próximos años, se recordara la conversación sostenida en el recinto y el compromiso con los entrenadores que venían trabajando con procesos y consolidando identidad deportiva. Manifestó que, aunque en ocasiones se había fallado a los deportistas y a la comunidad, el mismo grupo de trabajo fortalecido y con mayores capacidades sería el encargado de proyectar el desarrollo del deporte en Cartago, no solo en el ámbito competitivo, sino también en el fomento y la masificación de las prácticas deportivas. Preciso que la esencia de un ente deportivo municipal no debía centrarse exclusivamente en el alto rendimiento, sino también en garantizar que más niños tuvieran la oportunidad de practicar diferentes disciplinas, generando así la base de futuros talentos. Reconoció el interés de todos los concejales presentes

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 15 de 16
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (3 0 AGO 2023) 086		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

y ausentes en procurar lo mejor para la ciudad, tanto en materia deportiva como social, e hizo énfasis en la importancia de ampliar los programas de contratación para contar con más profesionales como fisioterapeutas, psicólogos y técnicos en nuevas modalidades. Informó que, en la actualidad, alrededor de 49 monitores, fundamentadores y técnicos hacían parte del programa de escuelas deportivas, aunque se requería un mayor número de personal para cubrir la demanda de disciplinas masivas como fútbol, voleibol y baloncesto. Explicó que la Subsecretaría del Deporte hacía parte de la Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana, actualmente liderada por la DOCTORA LUISA FERNANDA JARAMILLO, quien fungía como ordenadora del gasto. Recordó que anteriormente la dependencia se encontraba adscrita a la Secretaría de Educación, pero que una reforma estructural a nivel nacional había separado los sectores de educación, cultura y deporte, constituyendo este último un sector independiente en la clasificación presupuestal. En cuanto al mantenimiento de los escenarios deportivos, indicó que Empresas Municipales de Cartago (EMDU) había adquirido un tractor y que se encontraba en trámite un comodato para que la Subsecretaría pudiera utilizarlo en labores de conservación de las canchas y demás infraestructuras. Añadió que no solo era necesario disponer de maquinaria, sino también de insumos como químicos, tierra y adecuaciones periódicas. Explicó que EMDU tenía dentro de sus funciones el mantenimiento de los escenarios deportivos, y que se había solicitado a la empresa cumplir con la programación derivada de la caracterización técnica previamente realizada por la Subsecretaría. Detalló que existían distintos tipos de mantenimiento, desde el preventivo como la limpieza mensual de canales y cubiertas en coliseos y escenarios hasta las reparaciones mayores. Indicó que solamente en limpieza de hojas y residuos, el costo mensual ascendía a 30 millones de pesos, lo que representaba cerca de 300 millones de pesos al año, recursos que debían garantizarse para la conservación de espacios como el Coliseo de Zaragoza, el Coliseo de Pesas, el Coliseo de La Isleta, el escenario Lázaro de Gardea, el coliseo Alfonso y el escenario Óscar Figueroa. En respuesta a las inquietudes del H C NICOLÁS SÁNCHEZ, el subsecretario se refirió a la posibilidad de estudiar la figura de vigencias futuras excepcionales para dar continuidad a los programas y torneos intercolegiados, con especial atención a disciplinas como el voleibol. Asimismo, destacó la importancia de los festivales deportivos, los juegos departamentales, el fomento al alto rendimiento y las actividades comunitarias, pero reiteró que para fortalecer estos procesos era indispensable el respaldo del Concejo y el acompañamiento en la difusión de los eventos. Invitó a los cabildantes a visibilizar, desde sus propios espacios y redes sociales, las actividades deportivas organizadas por la administración municipal, recordando que no se trataba de un esfuerzo individual de funcionarios, sino de procesos institucionales en beneficio de Cartago. Señaló que en ocasiones el amarillismo mediático invisibilizaba el impacto positivo del deporte, y puso como

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 16 de 16
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (3 0 AGO 2025) 086		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

ejemplo la ciclovía, que recibía críticas cuando no se realizaba, pero no siempre era reconocida cuando se desarrollaba con normalidad. Informó que, por recomendación del Batallón Vencedores, en una ocasión reciente se había suspendido la jornada, pero que se reanudaría en la siguiente programación. Seguidamente reconoció la necesidad de ampliar y mejorar los escenarios deportivos, celebró que los existentes estuvieran siendo utilizados con frecuencia y reiteró que, aunque aún había aspectos por fortalecer, se estaban garantizando procesos de continuidad. Hizo mención a la importancia del transporte, del acompañamiento a entrenadores y de programas complementarios como la “rumbaterapia”, que contaba con dos profesionales distribuidos en diferentes escenarios y espacios públicos. Concluyó agradeciendo al Concejo Municipal el espacio de diálogo, reiterando su disposición a atender las inquietudes que quedaran pendientes por los diferentes canales de comunicación.

- 5. No se presentaron lectura de comunicaciones.
- 6. No hay proposiciones.
- 7. No hay asuntos varios.

CONVOCATORIA:

En último lugar el Segundo Vicepresidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:40 horas y convocó para el día 31 de agosto de 2025, a las 09:00 horas.



H.C. JESUS ELIAS SERNA DELGADO
Segundo Vicepresidente



MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaría de Actas.